

ACUERDO N° 445 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.

ACORDARON: I) CONCEDER, con goce de haberes, Licencia por Razones Particulares, (Art. 37 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 13/12/2019, a la Sra. **VIVIANA RAQUEL BARELLO**.

II) JUSTIFICAR, con goce de haberes, y por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 22/11/2019, a la Sra. **AYELÉN ADRIANA AGÜERO**.

III) NO JUSTIFICAR, por Razones de Salud, (Art. 11 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 22/11/2019, al Sr. **FEDERICO MARTÍN LUCERO LÓPEZ**.

IV) NO JUSTIFICAR, por Atención Familiar, (Art. 32 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), las inasistencia del día 19 al 22/11/2019, al Sr. **CARLOS SEGUNDO VIGNALE**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-